

sentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Procerán, S.A., con domicilio en Aguilar de la Frontera (Córdoba), Ctra. Montoro-Puente Genil, km 85, C.P. 14920, solicitando una Concesión Directa de Explotación con el nombre de «Aguilar III», para recursos de la Sección C), arcillas, en los términos municipales de Aguilar de la Frontera y Puente Genil, de esta provincia, con una extensión superficial de 4 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.908.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicios de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	4°44'00"	37°28'20"
1	4°43'20"	37°28'20"
2	4°43'20"	37°27'40"
3	4°44'00"	37°27'40"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 2 de febrero de 2000.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

*RESOLUCION de 17 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la LAAT 132 KV desde la planta de Cogeneración de la factoría Torras Papel, SA, hasta el entronque con la LAAT 132 KV, S/C de S/E Orgiva (Granada)-Nerja (Málaga). (Expte. 6527/AT). (PP. 1148/2000).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía

de fecha 22 de diciembre de 1998, se autorizó administrativamente el proyecto de ejecución y se declaró en concreto la utilidad pública de la instalación de la línea eléctrica «Línea aérea de alta tensión a 132 KV desde la planta de Cogeneración de la factoría «Torras Papel, S.A.», hasta el entronque con la LAAT 132 KV, S/C de S/E Orgiva (Granada)-Nerja (Málaga)», previa la correspondiente información pública. De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 24 de mayo de 2000, en el Ayuntamiento de Molvizar y en el Ayuntamiento de Salobreña y el día 25 de mayo de 2000 en el Ayuntamiento de Motril.

El orden del levantamiento de las actas figura como Anexo a esta Resolución y de esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos titular desconocido o paradero ignorado.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquier clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, C/ Molinos, 65, Granada, 18009, a partir de la publicación de esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Cogeneración Motril, S.A.», asumirá la condición de Beneficiaria.

Granada, 17 de abril de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

## ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA LINEA AEREA DE A.T. A 132 KV, S/C DESDE LA PLANTA DE COGENERACION DE LA FACTORIA "TORRAS PAPEL, S.A." EN MOTRIL HASTA EL ENTRONQUE CON LA L.A.A.T. 132 KV, S/C DE S/E ORGIVA (Granada)- S/E NERJA (Málaga).(Expte. 6527/AT).

Finca Nº	T.M.	Pol.	Parc.	Vuelo (m.l.)	Apoyo Nº	SP (m²)	OT (m²)	Superficie Apoyo (m²)	TITULAR	Hora Citación	Día Citación
10	Molvizar	3	557	45		270	90		Antonia González Prados	9.00	24/05/00
12	Molvizar	3	1029	55	1	330	260	15,60	Marcelo Alonso Román	9.15	24/05/00
									Titular catastral: Prados Puentedura, María		
17	Molvizar	3	548	16		96	32		Luis Rodríguez Martín	9.30	24/05/00
									Titular Catastral: Concepción Martín Arenas		
19	Molvizar	3	1040	25		150	50		Luis Rodríguez Martín	9.45	24/05/00
									Titular Catastral: Concepción Martín Arenas		
22	Molvizar	3	547	34		204	68		José Rodríguez Sánchez	10.00	24/05/00
57	Molvizar	5	188	119	5	714	313	6,66	Rafaela Alonso González	10.15	24/05/00
120/1	Salobreña	8	508	xx		xxx	xx		José Alonso Román	12.30	24/05/00
124	Salobreña	7	61	38		228	76		Marcelo Pérez Triguero	12.45	24/05/00
146	Salobreña	7	128	31		186	62		Juan Castaño Villaescusa	13.00	24/05/00
169	Salobreña	20	104	55		330	110		David Callejón Illán	13.15	24/05/00
195	Motril	20	157	184	20	1104	518	23,52	Antonio Martín Ruiz y otros	9.00	25/05/00
199	Motril	20	133	44		264	88		Mª Doiores Noguera López	9.15	25/05/00
203	Motril	20	526	38	22	228	226	18,06	Ramón Román López	9.30	25/05/00
210	Motril	22	14	32		192	64		Antonio Fernández Soler	9.45	25/05/00
211	Motril	22	12	89		534	178		Hispaguac, S.A.	10.00	25/05/00
215 bis/1	Motril	22	64	60		360	120		José Cuenca Pretel	10.15	25/05/00
215 bis/2	Motril	22	64	60		360	120		Demetrio Molinero Cano	10.30	25/05/00
215 bis/3	Motril	22	64	60		360	120		Francisco Guillén Cuenca	10.45	25/05/00
216	Motril	22	65	39		234	78		Carlos Ruiz Alonso	11.00	25/05/00
217	Motril	22	67	47		282	94		Soconro y Paloma Silva Mora	11.15	25/05/00
218	Motril	22	1348	23		138	46		Francisco Rubiño Avellanadas	11.30	25/05/00
			6-31								

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 490/2000).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: Topares. Expediente núm. 40.441. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 4 cuadrículas. Término Municipal afectado: María y Vélez Blanco (Almería) y Puebla Don Fadrique (Granada). Solicitante: Canteras Alcalinas, S.L. Domicilio: 03660 Novelda (Alicante). Paraje Campet, 3.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (BOP) y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y con la adver-

tencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 21 de febrero de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1069/2000).*

Advertida omisión en anuncio de Información Pública sobre planta de generación de energía eléctrica con orujillo, cuyo titular es Energía de La Loma, S.A., publicado en el BOE de 28.10.99, BOJA de 4.12.99 y BOP de 2.10.99, debe añadirse:

Eplazamiento. Comarca de la Loma-sitio La Parrilla, en Vva. del Arzobispo (Jaén).

Jaén, 6 de abril de 2000.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.